

Bogotá, D.C., 6 de abril de 2026

Señores  
Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P  
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Decisiones adoptadas por la Asamblea de Inversionistas: Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que el 1 de abril de 2026, la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria, nombró a KPMG S.A.S como Revisor Fiscal de la compañía para el ejercicio 2026” Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que el 1 de abril de 2026, la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria, aprobó los estados financieros de propósito general, separados y consolidados a 31 de diciembre de 2025, así como el respectivo informe del Revisor Fiscal.” Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que el 1 de abril de 2026, la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria, eligió la siguiente plancha de la Junta Directiva” Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que el 1 de abril de 2026, la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria, aprobó los siguientes informes: (i) Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2025, (ii) Informe Código de Comercio Art. 446 (iii) Informe Especial de Grupo Empresarial, (iv) Informe de autoevaluación de la Junta Directiva, (v) Informe del Comité de Auditoría, (vi) Informe del Comité de Buen Gobierno y Evaluación (vii) Informe de Operaciones con Vinculados Económicos, (viii) Certificación del Gerente General Arts. 46 y 47 de la Ley 964 de 2005” Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que el 1 de abril de 2026, la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria, aprobó la distribución de utilidades y el pago de dividendos con cargo al ejercicio 2025.” Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que el 1 de abril de 2026, la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria, aprobó el levantamiento del conflicto de interés de operaciones con vinculados económicos, así como la ratificación de operaciones con vinculados económicos”

Atentamente,



Juan Sebastián Tovar R  
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)”